



Clave y nombre de la Entidad Federativa: **23 QUINTANA ROO**  
 Proyecto Institucional: **011 5112 01 Infraestructura Basica**

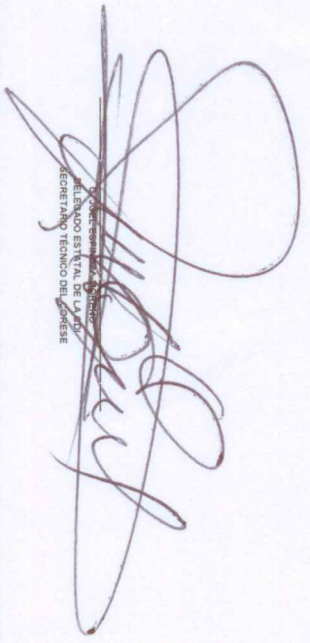
Dependencia ejecutora: **Gobierno del Estado (SINIFRA)**

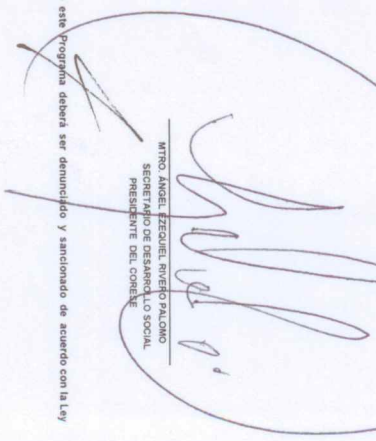
**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS  
 INFORME DE RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION**

Fecha de elaboración: **30 DE JUNIO DEL 2011**

FORMATO  
 CD-IB-01  
 VIGENCIA  
 2011

No. de Odra	Elementos Programáticos		Nombre y descripción de la obra, proyecto o acción	Procedimiento de contratación utilizado	Fecha de publicación de convocatoria o licitación	No. de Licitación	Plazo de ejecución	Fecha de la visita al lugar de los trabajos	Fecha de la Junta de aclaraciones	Fecha de la apertura de las propuestas	Fecha del fallo de la licitación		Estructura financiera contratada					Nombre o razón social del contratista	Número	Contrato		Observaciones		
	PD	Subprograma									Programada	Real	Suma	CDI	Estatal	Municipal	Participantes			Fecha de firma	Plazo de ejecución de los trabajos			
23010003 2010	UC	CABERETAS ALIMENTADORAS	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALIMENTACION EN BECAS A CINCO DE MAYO. TRAMO DEL KM 0-000 AL KM 7+850 SUBTRAMO A CONSTRUIR DEL KM 5+500 AL KM 7+850	Licitación Pública Nacional	07/06/2011	52010001-001-11	90 DIAS	10/06/2011	13/06/2011	20/06/2011	23/06/2011	23/06/2011	\$6,325,527.86	\$3,796,316.72	\$2,520,211.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	INGENIERIA EN COSTOS S.A. DE C.V.	CCE-OP-03M11	24/06/2011	04/07/2011	01/10/2011	

  
 Mtro. Angel Zetouel Rivejo Palomo  
 Secretario Técnico del CONEISE

  
 Mtro. Angel Zetouel Rivejo Palomo  
 Secretario de Desarrollo Social  
 Presidente del CONEISE

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.



Clave y nombre de la Entidad Federativa: **23 QUINTANA ROO**  
 Proyecto Institucional: **011 5112 01 Infraestructura Básica**

Gobierno del Estado (SINTIA)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS  
 INFORME DE RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION**

Fecha de elaboración: **30 DE JUNIO DEL 2011**

FORMATO  
 CPH-B-01  
 VIGENCIA  
 2011

No. de Obra	Eliminación Programada	Nombre y descripción de la obra, proyecto o acción	Procedimiento de contratación utilizado	Fecha de publicación de invitación	No. de Licitación	Plazo de ejecución	Condiciones del proceso de licitación			Aplicación del contrato						Observaciones						
							Fecha de la visita al lugar de los trabajos	Fecha de la junta de aclaraciones	Fecha de la presentación y propuestas	Fecha del fallo de la licitación	Programada	Real	Suma	CPI	Estatal		Municipal	Participantes	Nombre o razón social del contratista	Número	Fecha de firma	Plazo de ejecución de los trabajos
23011004-008	CARRTERAS Y AMPLIACIONES ALIMENTACIONAS	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CAMINO RURAL, EN EL CARRTERA MARTINEZ ROSA TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 38+000 SUBTRAMO A CONSTRUIR MARCONITA MOCAPROGRESO DEL KM 1+000 AL 22+000 TRAMO EN EL KM.	Licitación Pública	07/06/2011	5201001-002/11	120 DIAS	10/06/2011	13/06/2011	20/06/2011	23/06/2011	23/06/2011	\$21,536,374.51	\$12,823,824.71	\$3,615,749.80	\$0.00	\$0.00	OBRA CIVIL DE OXMAVA S. A. DE CV.	CEE-OP-025/11	27/06/2011	06/07/2011	31/03/2011	PUBLICACION DE PREBASES EN INTERNET: 20/05/2011

C. JOEL E. BARRON  
 DIRECTOR GENERAL DE LICITACION  
 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONESE

Este Programa es de carácter público; no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

ANIBAL ANGE EZZOQUE RIVERO  
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL  
 PRESIDENTE DEL CONESE